

**GUÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE
11 DE OCTUBRE 2011
10:00 HORAS**

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

III. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

- ✚ **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011 Y PENDIENTE DE APROBAR LA SESIÓN INFANTIL DE FECHA 07 OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.**

IV. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES EDILICIAS.

- ✚ SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA FIRMA DEL CONTRATO DE PERMUTA DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL DE 937 M2., UBICADO EN LA COLONIA QUINTAS TLAQUEPAQUE EN LA CALLE CONGRESISTAS, POR LA AFECTACIÓN DEL PREDIO DE LA C. **OCTAVIA RIVERA GARCÍA**, DENOMINADO EL ARROYO, CON UNA SUPERFICIE DE 611 M2., LOCALIZADO EN LAS CONFLUENCIAS DE LAS CALLES EJOTE Y SALVADOR OROZCO LORETO, EN LA COLONIA LAS HUERTAS. ASÍ MISMO SE INSTRUYA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS PARA QUE REALICE LA SUBDIVISIÓN DEL PREDIO AFECTADO.
- ✚ SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA FIRMA DE UN CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO, EL ÁREA DE CESIÓN EI-16 DEL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO "**PARQUES DE LA VICTORIA**", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 11,923.69 M2, UBICADA EN LA CONFLUENCIA DE LAS CALLES JOAQUÍN CAPILLA PÉREZ, FRANCISCO CABAÑAS PRADO, ÁNGEL "EL ZAPOPAN" ROMERO Y ALFREDO "EL PISTACHE" TORRES, PARA SER DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN **CENTRO EDUCATIVO**.
- ✚ SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, **EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.**

V. LECTURA, EN CASO DE DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES.

- ✚ EXP. 110/2011, DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO (SEJ) UNA FRACCIÓN DE 500 METROS CUADRADOS DEL PREDIO UBICADO ENTRE LAS CALLES PRIVADA TOSCANA Y REVOLUCIÓN TOSCANA EN EL FRACCIONAMIENTO SAN FRANCISCO EN SANTA ANITA, FRACCIÓN UBICADA A PARTIR DEL

CENTRO DEL PREDIO Y HACIA LA FRACCIÓN OTORGADA EN COMODATO CON ANTERIORIDAD A LA MISMA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DANDO UN TOTAL DE 2,246.70 METROS CUADRADOS.

- ✚ EXP. 67/2011, DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: **PRIMERO.-** SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO A FAVOR DE LA EMPRESA DENOMINADA **AGRICULTURA PROTEGIDA Y DESARROLLO EMPRESARIAL A.C.**, UNA SUPERFICIE DE 500 METROS CUADRADOS, DEL PREDIO UBICADO ENTRE LAS CALLES PRIVADA TOSCANA Y REVOLUCIÓN EN EL FRACCIONAMIENTO SAN FRANCISCO EN SANTA ANITA. **SEGUNDO.-** EL TÉRMINO DEL COMODATO SERÁ POR 10 AÑOS, INCLUYENDO EL OTORGADO EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2011, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN. **TERCERO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A FORMALIZAR EL CONTRATO DE COMODATO RESPECTIVO.

- ✚ EXP. 227/2010, DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: **PRIMERO.-** SE APRUEBA ENTREGAR EN DONACIÓN A LA **CRUZ ROJA MEXICANA** I.A.P., EL PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL QUE TENÍA EN COMODATO, UBICADO ENTRE LAS CALLES ACUEDUCTO Y PERIFÉRICO SUR, EN LA POBLACIÓN DE TOLUQUILLA, DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,590.79 METROS CUADRADOS. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, PARA QUE LLEVE A CABO LA SUBDIVISIÓN DEL PREDIO, A EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE FORMALIZAR LA DONACIÓN. **TERCERO.** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA FORMALIZAR LA DONACIÓN ANTE NOTARIO PÚBLICO. **CUARTO.-** SE LLEVE A CABO LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL RESPECTO DE 1,590.79 METROS CUADRADOS DEL PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO ENTRE LAS CALLES ACUEDUCTO Y PERIFÉRICO SUR DE TOLUQUILLA, CORRESPONDIENTE A LA FRACCIÓN DONADA.

- ✚ EXP. 146/2011, DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: **PRIMERO.-** SE APRUEBA EL **PAGO VITALICIO DEL 40% DEL SALARIO INTEGRADO QUE PERCIBÍA EL C. SERGIO FLORES GONZÁLEZ**, QUIEN PERTENECÍA AL ÁREA OPERATIVA DE ASEO PÚBLICO CON EL NOMBRAMIENTO DE PEÓN Y NÚMERO DE EMPLEADO 1858; PAGO QUE SE EFECTUARÁ COMO COMPLEMENTO AL 60% DE LA PENSIÓN POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE OTORGADA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO, Y QUE DEBERÁ EFECTUARSE CON EFECTO RETROACTIVO A PARTIR DEL 01 DE JULIO DEL AÑO 2011. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYA AL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO A REALIZAR LAS GESTIONES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE DICTAMEN. **TERCERO.-** SE FACULTE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO LOS PAGOS QUINCENALES DEL 40% DEL SALARIO INTEGRADO A FAVOR DEL C. SERGIO FLORES GONZÁLEZ.

- ✚ EXP. 147/2011, DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: SE APRUEBA INSTRUIR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SEGUIDAS LAS FORMALIDADES Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE

JALISCO EN SU ARTICULO 61, IDENTIFICADAS QUE SEAN CADA UNA DE LAS **4,710 CUENTAS DE DERECHOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**, PENDIENTES DE PAGO, DE NO HABER GESTIÓN DE COBRO QUE INTERRUMPA LA PRESCRIPCIÓN, PROCEDA A DARLAS DE BAJA DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN, PREVIO ACUERDO QUE EMITA AL RESPECTO, EJERCIENDO LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 23 FRACCIÓN III DE LA CITADA LEY DE HACIENDA.

- ✚ EXP. 69/2011, DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: SE APRUEBA LA PUBLICACIÓN DEL **PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO**, CONFORME AL ART. 98 Y 99 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.

- ✚ EXP. 60/2011, DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: **PRIMERO.-** SE AUTORICE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA “**CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMERCIAL CON 90 LOCALES Y 2 NÚCLEOS DE BAÑOS CONSTRUIDOS EN 3 NIVELES Y EN UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,500 METROS CUADRADOS**”, CON UNA INVERSIÓN DE \$9'600,000.00 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CRÉDITO DE BANOBRAS, PARA LA REUBICACIÓN DE LOS COMERCIANTES DE LA ZONA CENTRO DE TLAQUEPAQUE. **SEGUNDO.-** SE AUTORICE ASIGNAR EL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA A LA EMPRESA DENOMINADA CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V., MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA “CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMERCIAL CON 90 LOCALES Y 2 NÚCLEOS DE BAÑOS, CONSTRUIDOS EN 3 NIVELES Y EN UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,500 METROS CUADRADOS” POR UN MONTO DE \$9'600,000.00 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). **TERCERO.-** SE FACULTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

VI. ASUNTOS GENERALES.

- ✚ **PRIMERO.-** SE FACULTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR LAS GESTIONES ANTE LAS AUTORIDADES FEDERALES NECESARIAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS, ASÍ COMO PARA GESTIONAR Y CONSTITUIR UN FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA RELATIVA A LA “**INSTALACIÓN DE CRUCEROS A NIVEL EN ESTE MUNICIPIO**” PARA FORMAR LAS INTERSECCIONES ENTRE VÍAS FÉRREAS Y ARTERIAS VIALES EN 10 DIEZ PUNTOS DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO. **SEGUNDA.-** SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL LLEVAR A CABO LA ASIGNACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA RELATIVA A LA “INSTALACIÓN DE CRUCEROS A NIVEL EN ESTE MUNICIPIO”, A FAVOR DE LA EMPRESA DENOMINADA “DISEÑOS MONTAJES FERROVIARIOS CARRETEROS S.A. DE C.V.” HASTA POR LA CANTIDAD DE \$53,756,430.00 (CINCUENTA Y TRES MILLONES, SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL, CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO I.V.A. **TERCERO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA

HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS RESPECTIVOS. **CUARTO.-** SE FACULTA AL SÍNDICO MUNICIPAL PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO Y SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE TRANSFIERA LOS RECURSOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS AL FIDEICOMISO CONFORMADO.

- ✚ SE APRUEBE LA PERMUTA A CUENTA DE ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS A LAS DOS PERSONAS AFECTADAS EN SU PROPIEDAD POR LA OBRA PUBLICA DENOMINADA **“PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA VIALIDAD PRINCIPAL DENOMINADA VALLE DE LA MISERICORDIA DE LA DELEGACIÓN DE TOLUQUILLA”**. SE FACULTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONVENIOS RESPECTIVOS.
- ✚ SE AUTORIZA ENTREGAR EN DONACIÓN 128 SILLAS DE RUEDAS A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL LISTADO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA POA, EN SU RUBRO DE **APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**. SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE SE DESINCORPOREN DEL PADRÓN DE BIENES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, LOS BIENES MUEBLES DESCRITOS EN EL ACUERDO ANTERIOR.
- ✚ SE AUTORIZA ENTREGAR EN DONACIÓN 849 AUXILIARES VISUALES, A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL LISTADO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA POA, EN SU RUBRO DE **APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, EN EL RAMO DEL PROGRAMA DENOMINADO **“PARA QUE VEAS BIEN”**. SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE SE DESINCORPOREN DEL PADRÓN DE BIENES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, LOS BIENES MUEBLES DESCRITOS EN EL ACUERDO ANTERIOR.